

FRAUDE: EXPERIENCIAS Y METODOLOGÍA

Luego de adquirir conocimientos de diversas industrias y ejercer funciones en la banca pública y sobre todo desde que he asumido el reto involucrarme en el mundo de la auditoría forense a nivel financiero con la representación en la dirección y ejecución de auditorías y consultorías en la firma RG PACCIOI, he estudiado diversos estilos y metodologías acerca de la materia forense, misma que me ha permitido aterrizarla a la práctica del sin número de auditorías forenses realizadas, de sin un número de tipologías estudiadas y visualizadas en las organizaciones que me han permitido concluir que en el ámbito de la criminología de delitos financieros y económicos, entre otras características, se tiene la existencia del principio de la anomia de Edwin Sutherland, la misma que se menciona que la brecha existente entre la aspiración y la oportunidad se cultiva el fraude. Es decir, si en una organización existe una persona en un mismo puesto laboral cuya aspiración es crecer dentro del ente económico, pero no existe oportunidades, la persona en mención ya lo convierte en un indicador que posiblemente cometa un fraude a futuro (por lo general del ámbito operativo como jineteo, malversación de activos, entre otros). Teniendo aquella teoría, que muchas veces es palpable en la práctica, obviamente dependerá de otros factores para que se consuma, el auditor o área de control deberá planificar y/o construir una métrica por puesto laboral para orientar la auditoría con enfoques forenses preventivos. Basándose en éste principio y orientarla a la práctica se debe hacer un estudio de cada puesto laboral y trabajar con bases del área de talento humano para obtener las estadísticas del promedio de la persona en el puesto laboral versus el tiempo que el sujeto de investigación está en funciones con lo cual ya podemos definir como un indicador de señal de alerta en nuestra métrica de riesgos para la auditoría con enfoque forense cuyo implicación está directamente relacionado al adecuado uso de técnicas de enfoque sustantivo. Cabe mencionar que aquel análisis es solo un factor que arroja un indicio mas no es algo mandatorio por lo que en las auditorías se descifrará si ha cometido o está cometiendo fraude.

De similar manera, otros indicadores como lo es el principio de la motivación delictiva y demás principios que se debe tener presente combinado con el respectivo análisis de variables cualitativas y cuantitativas como: Ingresos versus gastos, manejo de recursos económicos, estilos de vida, dedicación de sobretiempos no remunerados, entre otros para que aquella metodología se oriente a que las empresas estén en alerta y, obviamente, los empresarios tengan un blindaje de control. En la práctica la metodología ahorra tiempo en cuanto a la ejecución de la auditoría ya que ahí se define el enfoque, sustantivo o de cumplimiento a efectuar.

El presente artículo tiene la intención de alinear a que las auditorías internas se las ejecute con técnica profesional forense y sobre todo que se pueda erradicar el mal que está afectando a las empresas de actualidad, casos son muchos que son de total dominio público. De igual forma, se indica que la organización puede optar con la adopción de otras culturas de prevención del fraude, entre ellas, el sistema de gestión anti soborno con expresiones de dirección en administración de riesgos forenses, fijación de políticas, gestión documental, gestión operativa, canal de denuncias, entre otras disposiciones que brinda la ISO 37001.

Autor: Raúl A. González Carrión